

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

248 *LORCA NUTRICIÓN ANIMAL, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"), se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Lorca Nutrición Animal, S.A. (la "Sociedad") celebrada el 15 de diciembre de 2021 aprobó reducir el capital social en un importe nominal de 170.383,50 euros, mediante la amortización de 28.350 acciones propias de 6,01 euros de valor nominal cada una.

El Administrador Único de la Sociedad, en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General, ha decidido ejecutar la reducción de capital acordada por la referida Junta General por importe nominal de 170.383,50 euros, mediante la amortización de 28.350 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas del 63% del capital social de la Sociedad.

Por tanto, el capital social de la Sociedad resultante de la reducción del capital social queda fijado en 100.066,50 euros, representado por 16.650 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias.

La reducción de capital no implica la devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad dado que ésta es la titular de las acciones que se amortizan. La reducción de capital se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (170.383,50 euros), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, conforme a lo previsto en dicho precepto, no habrá lugar al derecho de oposición de los acreedores recogido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

Lorca, 20 de enero de 2022.- Administrador único, Eduardo Porlán Rubio.

ID: A220001877-1